



PODER JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. L-ADQ-001-2020
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 11 DE MARZO DE 2020, Y UNA VEZ QUE SE INFORMA EL CAMBIO DE RECINTO PARA REALIZAR EL PRESENTE EVENTO, ESTO DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 26.3 DE LAS BASES, EN LA SALA NO. 7 UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO QUE OCUPA EL CENTRO DE JUSTICIA PENAL DE PUEBLA, CON DOMICILIO EN PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR NÚMERO 11921 EN LA COLONIA EXHACIENDA CASTILLOTLA, DE LA CIUDAD DE PUEBLA, PUEBLA, REPRESENTANDO A LA CONVOCANTE, C. RAFAEL PEREZ XILOTL, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, PRESIDENDO ESTE EVENTO EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, Y DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 88, 96 FRACCIÓN XXXVII, 104 FRACCIÓN I, 105 INCISO A) y 106 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, A LOS ARTÍCULOS 4 y 13 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL; Y NUMERALES I.1, I.3.2, I.3.3, II.1, II.1.1, II.1.2, III.2.1, IV.1.3., DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; EL C. JOSÉ ISRAEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, C. FROYLÁN PEDRAZA BOUCHÁN, DIRECTOR DE PRESUPUESTO Y RECURSOS FINANCIEROS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA Y VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, EL C. SERGIO JUÁREZ RAMÍREZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA Y VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; ASÍ COMO EL C. NARCISO PEÑA JACOBO, CONTRALOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; SE REÚNEN A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS HECHOS OBSERVADOS EN RELACIÓN AL ACTO DE PRESENTACION DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL L-ADQ-001-2020.-----

EVENTO DE LA LICITACIÓN QUE SE LLEVA A CABO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 4, 69, 78, 82, 83 Y 85 FRACCIONES I, II, III Y IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL; 52 Y NUMERAL 1 APARTADO H DEL ANEXO DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020; ASÍ COMO EN EL PUNTO 9 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. -----

HECHOS: -----

1.-EL 25 DE FEBRERO DE 2020, MEDIANTE MEMORÁNDUM DRM/NO.253/2020, SE RECIBIÓ LA REQUISICIÓN RESPECTIVA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, MISMA QUE SE ENCUENTRA AUTORIZADA Y FIRMADA POR EL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL



PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA Y VERIFICADA Y FIRMADA POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO SOLICITANTE, EN LA QUE SE DESCRIBE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA, LA CUAL SE RADICÓ CON EL NÚMERO L-001-2020, REQUISICIÓN QUE POR CUYO MONTO EN TOTAL SE ASIGNÓ AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE L-ADQ-001-2020. -----

2.- LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA SE ACREDITÓ MEDIANTE COPIA DEL MEMORÁNDUM DPRF/267/2020, SIGNADO POR EL DIRECTOR DE PRESUPUESTO Y RECURSOS FINANCIEROS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, EN EL QUE SE RESPALDA EL EJERCICIO DEL RECURSO AUTORIZADO PARA EL RUBRO INDICADO. -----

3.- EL 04 DE MARZO DE 2020, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, LA CONVOCANTE PUBLICÓ LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL L-ADQ-001/2020. -----

4.- EL 10 DE MARZO DE 2020, SE LLEVÓ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 8 DE LAS BASES. -----

5.- SE DA INICIO CON EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA DE LOS LICITANTES. -----

6.- QUEDAN DESCALIFICADOS **METIERSL ENTREPRISTE, S.A. DE C.V., Y GRUPO CLEANNIN PUEBLA, S. DE R. L. DE C.V.**, EN VIRTUD DE QUE NO SE ENCUENTRAN PRESENTES AL INICIAR EL EVENTO, NI HABER PRESENTADO PROPUESTA POR SI O POR INTERPÓSITA PERSONA, DE CONFORMIDAD CON LOS PUNTOS **9.1, 9.2, Y 14.1** DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y SE CONTINUA CON LA PRESENTACIÓN DE SOBRES QUE CONTIENEN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DESCRITA EN EL PUNTO 3 DE LAS BASES. -----

7.- **ACTO SEGUIDO**, UNA VEZ QUE SE REVISÓ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL PRESENTADA POR LOS LICITANTES, SE PROSIGUIÓ CON LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS LEGALES SOLICITADOS, LAS PROPUESTAS TÉCNICAS SON LAS SIGUIENTES: -----

NOMBRE DEL LICITANTE: J.J. LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PROFESIONAL, S.A. DE C.V.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
1	1	SERVICIO	Será del primer día hábil siguiente a la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre del 2020.	Deberá ser durante la vigencia del contrato, a partir del inicio de la prestación del servicio

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO:

I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:

Se requiere contratar el Servicio Integral de Limpieza para el **Poder Judicial del Estado de Puebla**, que se llevará a cabo en cada uno de los domicilios señalados, conforme al Anexo 3, será del primer día hábil siguiente a la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre del 2020.

II. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO:



PODER JUDICIAL

- a) Actividades que deberá realizar el personal de limpieza de acuerdo al cuadro de actividades y frecuencias del Anexo 2.
- b) Relación de las Áreas donde se realizará el servicio de limpieza indicando cuantos elementos se requieren en cada Inmueble, conforme al Anexo 3.
- c) Horario que deberá cubrir el personal de limpieza en cada Inmueble, conforme al Anexo 3.

III. PERFIL DEL PERSONAL

Perfil del personal de limpieza:

1. Género Mujer u Hombre.
2. Con experiencia mínima en el ramo de 6 meses.
3. Edad de 18 a 50 años.
4. Escolaridad mínima saber leer y escribir.
5. Actitud positiva y amable en el trabajo.
6. Disposición para realizar actividades en grupo.
7. No contar con antecedentes penales.

IV. Uniforme que el proveedor deberá proporcionar al personal de Limpieza, el cual estará constituido como mínimo por:

- Uniforme, pudiendo ser: Overol o Mandil o Pantalón y Camisa adecuado para el servicio, dicho uniforme deberá contar con los datos del proveedor.
- Calzado adecuado para la prestación del servicio

V. Insumos que el proveedor proporcionará de manera mensual para el Servicio de Limpieza, mismos que serán conforme al anexo 4

Notas:

1. Estos insumos deberán ser proporcionados a cada operario al inicio de cada mes, durante el periodo de prestación del servicio y quedarán bajo resguardo del mismo.
2. La entrega de los insumos deberá ser validada por el responsable que designe **el Poder Judicial del Estado de Puebla** y por el proveedor.

VI. Materiales que el proveedor proporcionará y utilizará para realizar el Servicio de Limpieza será conforme al anexo 5

Notas:

1. Los Materiales deberán estar en buen estado de funcionamiento durante la vigencia del contrato y se distribuirán según las necesidades, en los inmuebles que **el Poder Judicial del Estado de Puebla** designe para la prestación del servicio, estos materiales se entregarán en una sola exhibición al inicio del servicio y



PODER JUDICIAL

serán sustituidos por el proveedor cuantas veces sea necesario una vez que dejen de ser útiles para cumplir con el objeto del servicio contratado.

2. La entrega de los materiales deberá ser validada por el responsable que designe el **Poder Judicial del Estado de Puebla** y por el proveedor.

NOMBRE DEL LICITANTE: HIVICO HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES EN TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
1	1	SERVICIO	primer día hábil siguiente a la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre del 2020	primer día hábil siguiente a la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre del 2020

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO:

VII. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:

Se requiere contratar el Servicio Integral de Limpieza para el **Poder Judicial del Estado de Puebla**, que se llevará a cabo en cada uno de los domicilios señalados, conforme al Anexo 3, será del primer día hábil siguiente a la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre del 2020.

VIII. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO:

- d) Actividades que deberá realizar el personal de limpieza de acuerdo al cuadro de actividades y frecuencias del Anexo 2.
- e) Relación de las Áreas donde se realizará el servicio de limpieza indicando cuantos elementos se requieren en cada Inmueble, conforme al Anexo 3.
- f) Horario que deberá cubrir el personal de limpieza en cada Inmueble, conforme al Anexo 3.

IX. PERFIL DEL PERSONAL

Perfil del personal de limpieza:

8. Género Mujer u Hombre.
9. Con experiencia mínima en el ramo de 6 meses.
10. Edad de 18 a 50 años.
11. Escolaridad mínima saber leer y escribir.
12. Actitud positiva y amable en el trabajo.
13. Disposición para realizar actividades en grupo.
14. No contar con antecedentes penales.

- X. **Uniforme que el proveedor deberá proporcionar al personal de Limpieza, el cual estará constituido como mínimo por:**



PODER JUDICIAL

- Uniforme, pudiendo ser: Overol o Mandil o Pantalón y Camisa adecuado para el servicio, dicho uniforme deberá contar con los datos del proveedor.
- Calzado adecuado para la prestación del servicio

XI. Insumos que el proveedor proporcionará de manera mensual para el Servicio de Limpieza, mismos que serán conforme al anexo 4

Notas:

3. Estos insumos deberán ser proporcionados a cada operario al inicio de cada mes, durante el periodo de prestación del servicio y quedarán bajo resguardo del mismo.
4. La entrega de los insumos deberá ser validada por el responsable que designe el Poder Judicial del Estado de Puebla y por el proveedor.

XII. Materiales que el proveedor proporcionará y utilizará para realizar el Servicio de Limpieza será conforme al anexo 5

Notas:

3. Los Materiales deberán estar en buen estado de funcionamiento durante la vigencia del contrato y se distribuirán según las necesidades, en los inmuebles que el Poder Judicial del Estado de Puebla designe para la prestación del servicio, estos materiales se entregarán en una sola exhibición al inicio del servicio y serán sustituidos por el proveedor cuantas veces sea necesario una vez que dejen de ser útiles para cumplir con el objeto del servicio contratado.
4. La entrega de los materiales deberá ser validada por el responsable que designe el Poder Judicial del Estado de Puebla y por el proveedor.

SE HACE CONSTAR, QUE PREVIO COTEJO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES SE OBSERVÓ QUE LAS MISMAS CONSTAN DEL NÚMERO DE CARPETAS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN: -----

LICITANTES	No. DE CARPETAS QUE INTEGRAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS
J.J. LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PROFESIONAL, S.A. DE C.V.	1 CARPETA (63 FOJAS)
HIVICO HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES EN TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.	1 CARPETA (68 FOJAS)

POR OTRA PARTE Y TENIENDO EN CONSIDERACIÓN QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS SON ACEPTADAS EN ESTA PRIMERA REVISIÓN CUANTITATIVA, SE RECIBEN PARA SU POSTERIOR Y DETALLADO ANÁLISIS CUALITATIVO, DANDO A CONOCER EL RESULTADO EL DÍA DEL EVENTO DE COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA. -----
CONSIDERANDO LO ANTERIOR, SE RECIBE EL TERCER SOBRE DE LOS LICITANTES J.J. LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PROFESIONAL, S.A. DE C.V., Y HIVICO HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES EN TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V., QUE DICEN CONTENER LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, ASÍ COMO LAS



PODER JUDICIAL

GARANTÍAS DE SERIEDAD, MISMAS QUE QUEDAN BAJO LA CUSTODIA DE LA CONVOCANTE, HASTA EL DÍA DEL EVENTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS, MISMO QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL LUGAR, HORA Y FECHA PREVIAMENTE INFORMADOS. -----

EN ESTE ACTO SE HACE ENTREGA DE COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PRESENTADA POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, CON EL FIN DE COADYUVAR PARA LA EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRÁ COMO FUNDAMENTO PARA LA REALIZACIÓN DEL FALLO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.-----

LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE EJERCER LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y VISITAS DE INSPECCIÓN PARA CONSTATAR QUE LOS SERVICIOS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS COMPROMETIDOS, CONFORME A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.-----

LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MAS HECHOS QUE HACER CONSTAR SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS 14:35 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL, RUBRICANDO AL MARGEN Y FIRMANDO AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON.-----

POR LA CONVOCANTE:

C. RAFAEL PÉREZ XILOTL

C. JOSÉ ISRAEL HERNÁNDEZ
VELÁZQUEZ

C. FROYLÁN PEDRAZA BOUCHÁN

C. SERGIO JUÁREZ RAMIREZ



PODER JUDICIAL

POR LA CONTRALORÍA:

C. NARCISO PEÑA JACOBO

POR LOS LICITANTES:

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACION SOCIAL

REPRESENTANTE

FIRMA

J.J. LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PROFESIONAL, S.A. DE C.V.

Sustino Aguilar

METIERSL L. ENTREPISE, S.A. DE C.V.

DESCALIFICADO

GRUPO CLEANNIN, S. DE R.L. DE C.V.

DESCALIFICADO

HIVICO HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES EN TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.

Gregorio Mario Velazquez Obquin

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL L-ADQ-001-2020. -----
FIN DE TEXTO-----